

**MESA DE CONTRATACION DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES  
ACTA DE DETERMINACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA Y  
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**ASISTENCIA:**

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Sol Mena Rubio

**Vocales:**

Por Delegación del Interventor General: D. Francisco Sarriá Oses.

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: D<sup>a</sup> Cristina de Juan Rodríguez.

Vocal técnico: D<sup>a</sup>. Blanca Mora Calderón.

Vocal técnico: D<sup>a</sup> Rocío Vera Jiménez.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Ángela Arcos González.

En la Villa de Madrid, a 24 de noviembre de 2017, a las 09:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, en las oficinas de dicho Área, sitas en calle Montalbán nº 1, 3<sup>a</sup> planta, con objeto de determinar la oferta económicamente más ventajosa y formular propuesta de adjudicación en el procedimiento abierto convocado para la contratación de las **“Obras de rehabilitación y museográfico en el Palacio de “El Capricho”**, por un presupuesto total de **4.319.629,31.- euros IVA incluido** (presupuesto base de licitación: 3.569.941,58.-euros; IVA 21%: 749.687,73.- euros) que fue anunciado en el Boletín Oficial del Estado del día 11 de octubre de 2017 (Expediente Número: 300201701674).

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

Las referencias sobre los participantes en este procedimiento abierto quedaron reseñadas en las actas de las sesiones de esta misma Mesa que tuvieron lugar los pasados días 10 y 17 de noviembre de 2017.

En la sesión del día 17 de noviembre de 2017, la Mesa dispuso que por parte de los servicios técnicos correspondientes se comprobara la existencia de proposiciones que pudieran calificarse como anormales o desproporcionadas entre las presentadas por los licitadores. Una vez realizada dicha comprobación, se constató que en ninguna oferta se producía esta circunstancia.

Se procede a dar cuenta del informe de fecha 22 de noviembre de 2017 elaborado por los servicios técnicos de la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural con la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes de las ofertas admitidas, a que se refiere el artículo 160 del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. La Mesa de Contratación muestra su conformidad con la valoración realizada en el citado informe.

En virtud de dicho informe, que se da por reproducido, y de conformidad con la ponderación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes que en el mismo se realiza de las proposiciones admitidas, una vez comprobado que se ajustan a lo establecido en los Pliegos de Condiciones y clasificadas en orden decreciente, según establece el apartado e) del artículo 22.1 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del citado artículo 22.1, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de **“Obras de rehabilitación y museográfico en el Palacio de “El Capricho”** a las empresas **PROYECON GALICIA, S.A. y EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L.**, con el compromiso de constituirse en U.T.E., por un **precio de 2.478.511,57 euros**, al que corresponde por **IVA la cuantía de 520.487,43.-euros**, totalizándose la oferta en **2.998.999,00 euros, IVA incluido**, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

Firmado por: ANGELA ARCOS GONZALEZ  
Cargo: ADJUNTO A UNIDAD  
Fecha: 24-11-2017 10:14:37

Firmado por: MARIA SOL MENA RUBIO  
Cargo: DIRECTORA GENERAL  
Fecha: 28-11-2017 09:26:54



Por consiguiente, la Mesa propone al órgano de contratación que efectúe requerimiento a las empresas **PROYECON GALICIA, S.A. y EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L.**, con el compromiso de constituirse en U.T.E, para que presenten la documentación a que hace referencia el artículo 146.1, del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ya que han aportado declaración responsable del cumplimiento de las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración así como la documentación establecida en el artículo 151.2 del citado Texto Refundido. Una vez presentada la documentación, la Mesa de Contratación se reunirá para calificar la correspondiente al artículo 146.1 citado, de conformidad con el artículo 160 del TRLCSP y el artículo 22.1 a) del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Con ello se dio por terminado el acto a las 09 horas y 15 minutos, extendiéndose la presente Acta Administrativa que firma conmigo la Sra. Presidenta de la Mesa y de cuyo contenido certifico.

**LA PRESIDENTA DE LA MESA**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**



Código de verificación : PY35ate7a147845b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CodigoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY35ate7a147845b>

Firmado por: ANGELA ARCOS GONZALEZ  
Cargo: ADJUNTO A UNIDAD  
Fecha: 24-11-2017 10:14:37

Firmado por: MARIA SOL MENA RUBIO  
Cargo: DIRECTORA GENERAL  
Fecha: 28-11-2017 09:26:54